





2. A continuación la **M.V.Z. María Edith Álvarez Pérez**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **C. Fernando Gasca Almanza** somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

**Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos, se aprueba el orden del día para la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.** -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 28 de la Vigésima Tercera Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

**Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos se aprueba el contenido del acta número 28 de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.** -----

5. Continuando con el orden del día, se da lectura a la correspondencia en los siguientes términos: -----

- a) Oficio Circular 131 mediante la cual se exhorta atentamente entre otros ayuntamientos, al nuestro para que a la brevedad lleven a cabo el proceso de discusión y aprobación, en su caso de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30; y que adicionan los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo 30 de la

Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de revocación de mandato. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**Acuerdo:** Por mayoría absoluta de 08 votos en contra y 02 a favor en siendo estos los de las regidoras Nancy Paulina Guerrero Conejo y Rosa maría Rodríguez Lorenzana, el Ayuntamiento **emite el voto en contra** del decreto mediante la cual se reforman las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30; y que adicionan los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo manifiesta: *“Mi voto es en el sentido de aprobar el dictamen, ya que creo que la revocación de mandato debería ser general y empezando por nosotros y para todos los órdenes de gobierno, ya que con la revocación de mandato la ciudadanía tiene la oportunidad de destituir a los representantes públicos que no hayan dado resultados”* Esto dijo. -----

- b) A continuación, se da lectura al oficio circular número 149, mediante la cual se remite las siguientes: Iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el primer párrafo del artículo 3 y se adiciona el artículo 11 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato y la segunda iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

arrendamiento de un inmueble que se ocupará como almacén general de diversos bienes a resguardo de la Dirección General de Servicios Municipales.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**Acuerdo:** Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** de la propuesta presentada por el Director General de Servicios Municipales para la contratación del arrendamiento de un inmueble que se destinará como almacén general para el resguardo de diversos bienes a cargo de la Dirección General de Servicios Municipales. -----

**8. Asunto generales.** La Secretaria de Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal **C. Fernando Gasca Almanza** que no hay asuntos generales que tratar, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día. -----

**9. Clausura de la Sesión.** La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal **C. Fernando Gasca Almanza** que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 14:19 catorce horas con diecinueve minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. María Edith Álvarez Pérez.** Secretaria del Ayuntamiento. -----

  
**FERNANDO GASCA ALMANZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**RUTH MENDOZA GASCA**  
SINDICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024




**REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR**  
REGIDOR



**FLOR CONEJO HERRERA**  
REGIDORA



**FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ**  
REGIDOR



**NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO**  
REGIDORA



**RICARDO RUIZ ABOYTES**  
REGIDOR



**VERÓNICA LABRADA ANDRADE**  
REGIDORA



**FERNANDO GUERRERO**  
REGIDOR



**ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA**  
REGIDORA